Ministerio de Defensa Nacional

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP								
k) Planes y programas de la institución en ejecución								
Plan Estratégico Institucional				Programación Anual de la Planificacion.pdf				
Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas								
Plan Anual de Inversiones (PAI)				Plan Anual de Inversiones.pdf				
Tipo (Programa, proyecto)	**Nombre del programa, proyecto**	**Objetivos estratégicos**	**Metas**	**Montos presupuestados programados**	**Fecha de inicio**	**Fecha de culminación**	**Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento)**	**Link para descargar el documento completo del proyecto aprobado por la SENPLADES**
01,- Administración central	Ejecución de preinversión de proyectos de gestión inmobiliaria para entidades del sector público	FORTALECER las capacidades institucionales	Se ha planificado la relocalización de 28 unidades militares, de las cuales se encuentran en ejecución 4 consultorias en la que se incluyen varias unidades militares. Para cubrir la diferencia del requerimiento se planea seguir desarrollando consultorías que permitan cumplir las metas de las relocalizaciones.	0.00	10/15/14	30/04/2015 planificado	Información no disponible, Proceso de validación para carga en GPR.	Proyectos de gestión inmobiliaria
20,- Fortalecimiento de la capacidad operativa	Recuperación de la infraestructura de transporte terrestre, aéreo y de comunicaciones para apoyo a la población y a la gestión de riesgos	INCREMENTAR las capacidades institucionales	Hasta diciembre de 2017 las unidades de la Fuerza Terrestre han incrementado su operatividad ponderada en 5,76%, pasando del 37,41% al 43,07%.	16,339,327.09	8/20/09	12/15/15	Información no disponible, Ministerio de Defensa esta regulado por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP.	Información no disponible, Ministerio de Defensa esta regulado por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP.
22,- Unidad de Bienes Estratégicos de la Defensa Nacional	Conservar la capacidad de transporte mediano de la FAE	INCREMENTAR las capacidades estratégicas de la Defensa en contribución del ejercicio de las soberanías.	Hasta el año 2019, se habrá incrementado la capacidad operatividad del Escuadrón AVRO N° 1112 al 13,50%. (disponibilidad 03 aeronaves)	4,655,505.28	6/3/13	12/31/19	GPR\Transporte Mediano FAE.pdf	Transporte mediano de la FAE
	Departamento de defensa USA, equipos militares y materiales de aviación FAE		Hasta fines del segundo semestre del año 2016 se habrá incrementado el 15% adicional a la línea base del porcentaje de personal correctamente equipado y uniformado para realizar operaciones especiales en la Fuerza Aérea Ecuatoriana.	345,578.00	12/22/07	12/31/16	GPR\Departamento de Defensa USA.pdf	Departamento de defensa USA
	Recuperación de la capacidad de movilidad de las corbetas Los Ríos , Manabí y Loja		Hasta diciembre de 2015, la FT incrementa su capacidad de apoyo a la gestión de riesgos en un 3,57%	25,250,000.00	8/20/09	12/15/15	Información no disponible, Ministerio de Defensa esta regulado por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP.	Información no disponible, Ministerio de Defensa esta regulado por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP.
50,- Plan Anual de Inversiones	Neutralización de las actividades ilícitas y asistencia oportuna de emergencias en los espacios acuáticos	MANTENER la participación en la Seguridad Integral desde el Ámbito de la Defensa.	Atender con medios propios en un 80% a las llamadas reales de socorro emitidas por embarcaciones, en la Región de Búsqueda y Rescate marítima de responsabilidad ecuatoriana. Incrementar en un 30% la permanencia de unidades guardacostas dentro de las 200 millas de mar territorial en un lapso de 48 meses.	2,584,585.88	1/1/11	12/31/16	Información no disponible, Ministerio de Defensa esta regulado por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP.	Información no disponible, Ministerio de Defensa esta regulado por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP.
	Protección y seguridad de la población civil en el almacenamiento y manejo de municiones y explosivos de FF.AA.,		Hasta el mes 30 de iniciado el proyecto se habrá implementado un sistema de almacenamiento y manejo de municiones y explosivos (infraestructura, equipamiento y capacitación) en los Depósitos de El Corazón y Jaramijo y se habrá eliminado el riesgo de afectación por explosión de las municiones almacenadas en los cantones de Latacunga, Quito, Guayaquil, Portoviejo y Manta. Hasta el mes 78 de iniciado el proyecto en el Depósito "Sur" se habrá eliminado el riesgo de afectación por explosión de las municiones almacenadas en los cantones de Cuenca, Machala, Catamayo y Gualaquiza, lo que a esa fecha permitirá proteger a 219.818 habitantes.	2,046,719.31	9/1/08	12/31/17	GPR\Protección y Seguridad de la Población Civil.pdf	Protección y seguridad de la población civil
	Recuperación de la capacidad operativa de la fuerza de reacción inmediata del sistema de defensa aérea nacional FAE (cheetah)		A partir del segundo semestre del 2011, los interceptores del Sistema de Defensa Aérea, incrementarán el 50% de su capacidad de defensa, para cumplir las tareas de Fuerza de Reacción Inmediata.	8,275,542.85	1/20/10	12/31/16	GPR\Reacción Inmediata FAE.pdf	Reacción inmediata
57,- Alistamiento operacional de las Fuerzas Armadas	Construcción de vivienda fiscal para el personal militar casado de Fuerzas Armadas	INCREMENTAR las capacidades estratégicas de la Defensa en contribución del ejercicio de las soberanías.	Para el año 2016 se ha cubierto el déficit fiscal habitacional cuantitativo de las Fuerzas Armadas para 1700 militares casados.	8,382.12	7/1/14	12/31/16	GPR\Vivienda Fiscal FFAA.pdf	Vivienda fiscal
	Implementación de la capacidad de ciberdefensa en FF.AA.,		Hasta diciembre del 2017 el Comando Conjunto de las FF.AA. (CC.FF.AA.) dispondrá del 100% del equipamiento, hardware, software, capacitación y herramientas modernas, actualizadas, necesarias para realizar operaciones de Ciberdefensa orientadas a blancos de interés que se constituyan en amenaza para la seguridad y desarrollo de FF.AA.	75,802.88	2/2/15	12/29/17	Información no disponible, Ministerio de Defensa esta regulado por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP.	Información no disponible, Ministerio de Defensa esta regulado por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP.
	Mejoramiento de la infraestructura de las guarniciones militares,		Contar con una infraestructura de instalaciones militares en condiciones aceptables al 59 % de operatividad, hasta fines del 2017, enmarcado dentro del presupuesto establecido.	9,977,372.84	5/1/10	12/31/16	GPR\Guarniciones Militares.pdf	Guarniciones militares
58,- Fortalecimiento de las capacidades estratégicas	Incrementar la capacidad operativa del grupo de transporte aéreo ejecutivo de la Fuerza Aérea Ecuatoriana,	INCREMENTAR las capacidades estratégicas de la Defensa en contribución del ejercicio de las soberanías.	Hasta el año 2013, se dispondrá de una (01) aeronave nueva con tecnología actual.	426,445.00	1/2/14	12/31/21	GPR\Transporte Aéreo Ejecutivo FAE.pdf	Transporte aéreo ejecutivo FAE

Ministerio de Defensa Nacional

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP								
k) Planes y programas de la institución en ejecución								
Plan Estratégico Institucional				Programación Anual de la Planificacion.pdf				
Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas								
Plan Anual de Inversiones (PAI)				Plan Anual de Inversiones.pdf				
Tipo (Programa, proyecto)	**Nombre del programa, proyecto**	**Objetivos estratégicos**	**Metas**	**Montos presupuestados programados**	**Fecha de inicio**	**Fecha de culminación**	**Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento)**	**Link para descargar el documento completo del proyecto aprobado por la SENPLADES**
86.- Investigación, Desarrollo, Innovación y/o Transferencia Tecnológica	Fortalecimiento de las capacidades del sistema de vigilancia, alarma y control del espacio aéreo nacional (radares)	INCREMENTAR el desarrollo de la investigación y de la industria de la Defensa en apoyo a la transformación de la matriz productiva	La Defensa Aérea aumentará su capacidad operativa en un promedio del 76% de operatividad para realizar operaciones de vigilancia, alarma, control del espacio aéreo ecuatoriano.	44,000,000.00	7/11/14	12/29/26	Información no disponible, Ministerio de Defensa esta regulado por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP.	Información no disponible, Ministerio de Defensa esta regulado por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP.
	Liberación de tierras polucionadas por las minas conocidas en la frontera común entre Ecuador y Perú		En 48 meses finalizar el despeje de 280.000,00 m2 en un 100 % de las 25 áreas minadas identificadas hasta el momento.	1,624,565.00	1/1/14	12/31/18	GPR\Liberación tierras minas.pdf	Liberación tierras polucionadas
	Recuperación de las capacidades y eficiencia del sistema de vigilancia aeromaritima uav para el control de los espacios acuáticos		• Hasta el año 2018 incrementar el equipamiento y soporte con que cuenta el Escuadrón Aeronaval UAV de un 24%, hasta llegar a un porcentaje de 100%, al disponer de los repuestos mínimos necesarios para mantener la operatividad del sistema. • Hasta el año 2018, incrementar la capacitación actual del personal técnico de un 32%, hasta llegar a un porcentaje del 93%, del personal asignado orgánicamente al Escuadrón, que constarán con capacitación tanto en nivel O como 1.	234,925.72	4/1/13	12/31/17	Información no disponible, Ministerio de Defensa esta regulado por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP.	Información no disponible, Ministerio de Defensa esta regulado por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP.
91.- Seguridad Integral	Mejoramiento operativo de la aviación de transporte ligero de la Fuerza Aérea Ecuatoriana FAE	MANTENER la participación en la Seguridad Integral desde el Ámbito de la Defensa.	A finales del año 2017 la FAE habrá incrementado en un 81,33% las misiones de transporte aéreo para el sector gubernamental	211,999.99	7/1/14	12/31/17	GPR\Transporte Ligero.pdf	Transporte Ligero FAE.PDF
	Sistema Nacional de Nivelación y Admisión		Proporcionar seguridad al personal encargado de la aplicación de los exámenes nacionales para la educación superior (ENES) por medio del empleo de las unidades de los Comandos Operacionales, COIMC y Centro Coordinador Integrado de FF.AA. En todo el territorio nacional.	300,000.00	7/1/16	31/11/2016	Información no disponible, Proceso de validación para carga en GPR.	SNNA
TOTAL PLANES Y PROGRAMAS EN EJECUCIÓN				**116,356,751.96**				
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				30/09/2016				
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL				
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL k):				SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ECONOMÍA DE LA DEFENSA				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL k):				ECO. XAVIER SÁNCHEZ				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				xsanchez@midena.gob.ec				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 2951-951 / 2983-200 EXTENSIÓN 23046				